

PROMULGA ACUERDO N° 154 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN VÍA CONVENIO MARCO LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS.

DECRETO EXENTO N° N° 1540 /

RECOLETA,

29 AGO. 2023

VISTOS:

1. El Ord. N°136 de fecha 02 de agosto de 2023 del Cementerio General en el cual se solicita aprobar la adquisición, vía Convenio Marco, de dos vehículos modelo SUV TUCSON NX4 2.0 AT VALUE 2023, al proveedor AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA RUT 79.649.140-K.
2. El Convenio Marco suscrito entre la Dirección de Compra y Contratación Pública y la empresa AUTOMOTORA GILDEMEISTER SPA, Código Convenio Marco ID 1930356, SUV HYUNDAI TUCSON NX4 2.0 AT VALUE 2023, para proveer a los organismos del Estado.
3. La Cotización N°019-07-23 de fecha 19 de julio de 2023, de la empresa AUTOMOTORA GILDEMEISTER SPA, RUT 79.649.140-K por la adquisición de dos vehículos SUV TUCSON NX4 2.0 AT VALUE 2023, en la suma de \$50.929.201 (cincuenta millones novecientos noventa y nueve mil doscientos un pesos)
4. Lo dispuesto en el Artículo 8, Capítulo II, Determinación y Requisitos de los Procesos de Compras y Contratación, del Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas.
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°183-2023 de fecha 31 de julio de 2023, emitido por el Departamento de Finanzas del Cementerio General.
6. El Acuerdo N°154 de fecha 08 de agosto de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba adjudicar la adquisición de "DOS VEHÍCULOS PARA EL CEMENTERIO GENERAL", vía CONVENIO MARCO, al proveedor AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA RUT 79.649.140-K; Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE**, el Acuerdo N°154 de fecha 08 de agosto de 2023 del Concejo Municipal que aprueba la contratación, bajo la modalidad de Convenio Marco a la empresa **AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA** RUT 79.649.140-K, con domicilio en Américo Vespucio N°570, Comuna de Pudahuel, por la adquisición de dos vehículos SUV TUCSON NX4 2.0 AT VALUE 2023 para el Cementerio General.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través del Sistema de Compras Públicas al Proveedor antes individualizado.
3. **PÁGUESE**, a la empresa **AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA**, RUT 79.649.140-K, la suma total de \$50.929.201 (cincuenta millones novecientos veintinueve mil doscientos un pesos), IVA incluido, por la compra de dos vehículos SUV TUCSON NX4 2.0 AT VALUE 2023, los cuales se facturarán y pagarán, una vez que el Cementerio General haya ingresado ambos vehículos.
4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl
5. **IMPÚTESE** el gasto con cargo al ítem 215.29.03 del presupuesto vigente del Cementerio General.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



PROMULGA ACUERDO N° 154 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN VÍA CONVENIO MARCO LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS.

DECRETO EXENTO N° _____

N° 1540

RECOLETA, 29 AGO. 2023

VISTOS:

7. El Ord. N°136 de fecha 02 de agosto de 2023 del Cementerio General en el cual se solicita aprobar la adquisición, vía Convenio Marco, de dos vehículos modelo SUV TUCSON NX4 2.0 AT VALUE 2023, al proveedor AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA RUT 79.649.140-K.
8. El Convenio Marco suscrito entre la Dirección de Compra y Contratación Pública y la empresa AUTOMOTORA GILDEMEISTER SPA, Código Convenio Marco ID 1930356, SUV HYUNDAI TUCSON NX4 2.0 AT VALUE 2023, para proveer a los organismos del Estado.
9. La Cotización N°019-07-23 de fecha 19 de julio de 2023, de la empresa AUTOMOTORA GILDEMEISTER SPA, RUT 79.649.140-K por la adquisición de dos vehículos SUV TUCSON NX4 2.0 AT VALUE 2023, en la suma de \$50.929.201 (cincuenta millones novecientos noventa y nueve mil doscientos un pesos)
10. Lo dispuesto en el Artículo 8, Capítulo II, Determinación y Requisitos de los Procesos de Compras y Contratación, del Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas.
11. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°183-2023 de fecha 31 de julio de 2023, emitido por el Departamento de Finanzas del Cementerio General.
12. El Acuerdo N°154 de fecha 08 de agosto de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba adjudicar la adquisición de "DOS VEHÍCULOS PARA EL CEMENTERIO GENERAL", vía CONVENIO MARCO, al proveedor AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA RUT 79.649.140-K; Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

6. **PROMÚLGASE**, el Acuerdo N°154 de fecha 08 de agosto de 2023 del Concejo Municipal que aprueba la contratación, bajo la modalidad de Convenio Marco a la empresa AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA RUT 79.649.140-K, con domicilio en Américo Vespucio N°570, Comuna de Pudahuel, por la adquisición de dos vehículos SUV TUCSON NX4 2.0 AT VALUE 2023 para el Cementerio General.
7. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través del Sistema de Compras Públicas al Proveedor antes individualizado.
8. **PÁGUESE**, a la empresa AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA, RUT 79.649.140-K, la suma total de \$50.929.201 (cincuenta millones novecientos veintinueve mil doscientos un pesos), IVA incluido, por la compra de dos vehículos SUV TUCSON NX4 2.0 AT VALUE 2023, los cuales se facturarán y pagarán, una vez que el Cementerio General haya ingresado ambos vehículos.
9. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl
10. **IMPÚTESE** el gasto con cargo al ítem 215.29.03 del presupuesto vigente del Cementerio General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
SECRETARIA MUNICIPAL

RSC/HDM/OFO/VMCH/rlv

TRANSCRITO A: Alcaldía, Secretaria Municipal, Dirección de Control, SECPLA, Cementerio General (3), Dirección de Asesoría Jurídica.



On



CEMENTERIO GENERAL
RECOLETA

ORD. N° 136

MAT.: Envía antecedentes para compra
vía Convenio Marco de Dos Vehículos.

Recoleta, 02 AGO 2023

DE: DIRECTOR CEMENTERIO GENERAL

**A: SRA. GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

Junto con saludarle, a través del presente, el suscrito solicita incluir en Tabla del próximo Concejo Municipal, la aprobación de la adjudicación vía Convenio Marco la adquisición de "DOS VEHICULOS PARA EL CEMENTERIO GENERAL", cuyo monto con IVA incluido es de \$50.929.201 (cincuenta millones novecientos veintinueve mil doscientos un pesos) de acuerdo a la ID 1930359 SUV HYUNDAI TUCSON NX4 2.0 AT VALUE 2023, con el proveedor Automotores Gildemeister SPA Rut 79.649.140-K

Se adjunta la siguiente documentación:

- Términos de Referencia para la adquisición donde se indica las características técnicas de los vehículos, el plazo de entrega y la disponibilidad presupuestaria.
- Carro de compras de la página www.mercadopublico.cl

Sin otro particular, saluda atentamente,



**RASCHID SAUD COSTA
DIRECTOR**

RSC/HDM/OFO/VMCH/rlv

Distribución

- Administración Municipal,
- Secretaría Municipal,
- Sres. Concejales
- Departamento Finanzas Cementerio General (3)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“ADQUISICION DE 2 VEHÍCULOS PARA EL CEMENTERIO GENERAL”

1. Objetivo

Realizar la adquisición de dos vehículos nuevos modelo SUV para el desarrollo de proyectos del Cementerio General.

2. Especificaciones Técnicas

Características:	
Tipo:	Nuevo
Año comercial:	2023
Cierre:	Centralizado
Transmisión:	Automática
Combustible:	Gasolina
Motor/Potencia:	2.0
Capacidad pasajeros:	5
Frenos:	ABS + EBD
Color:	Blanco o Plata
Otros:	Airbag, Aire Acondicionado

3. Plazo y Forma de entrega:

- La entrega será en un plazo no superior a los 30 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra.
- La entrega será con previa coordinación de las partes a través de correo electrónico emitido por el adjudicatario.
- Los vehículos deberán funcionar correctamente al momento de la entrega.

3.1. Capacitación:

Una vez concluida la entrega, el adjudicatario debe realizar capacitación in situ a personal definido por el Cementerio General, acerca del funcionamiento de los vehículos. Asimismo, debe entregar manual de uso en idioma español.

3.2. Post Venta y Garantía:

Garantía por cobertura técnica 5 años o 100 mil kilómetros, lo primero que ocurra.

3.3. Debe contemplar los siguientes adicionales como mínimo:

- Inscripción Registro civil
- Impuesto Verde
- Certificado de Homologación

4. Presupuesto Disponible:

El Cementerio General cuenta con un presupuesto disponible de \$51.000.000 (cincuenta y un millones de pesos).



MUNICIPALIDAD DE RIVERO
DIRECTOR
CEMENTERIO GENERAL

RASCHID SAUD COSTA
DIRECTOR

RSC/HDM/OFO/VMCH/rlv

Carro de compras - Vehiculos

AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA

SI **DAI TUCSON NX4**

2.  **UE 2023**

ID
Macrozona: METROPOLITANA

MONTO UNITARIO
\$21.398.824

CANTIDAD
- 2 +

SUBTOTAL
\$42.797.648



BORRAR CARRO DE COMPRAS

ACTUALIZAR CARRITO DE COMPRAS

Subtotal: \$42.797.648

IVA \$8.131.553

Unidad de compra ADQUISICIONES CEMENTERIO

Total: \$50.929.201

GENERAR ORDEN DE COMPRA

19 de julio de 2023

COTIZACION 19-07-23

Señores
Cementerio General de Santiago
Rut 61.608.001-6
Presente

1.-
Marca **HYUNDAI**
Modelo y versión **SUV TUCSON NX4 2.0 AT VALUE**
Precio neto unitario **\$ 21.398.824**
Precio Iva incluido unitario **\$ 25.464.600**
Precio 2 unidades iva inc. \$ 50.929.201
ID CM 1930359

2.-
Año Comercial 2023
Plazo de entrega: 30 días hábiles
Vigencia de la Cotización 19 de julio de 2023

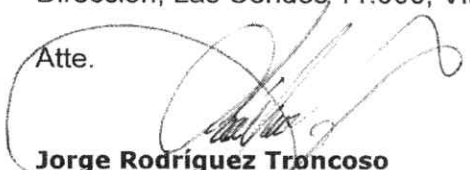
3.-
Documentación:
De nuestro cargo inscripción, impuesto verde y certificado de homologación
Cargo cliente soap y permiso de circulación

4.-
Garantía conforme a cobertura técnica de Gildemeister 5 años o 100 mil klms, lo primero que ocurra.

5.-
Coordinadora asistencia técnica Sra. Paula Arias teléfono 9 89217012
Parias@gildemeister.cl

Datos empresa cotizante:
Automotores Gildemeister S.P.A
Rut; 79.649.140-k
Banco de Chile
Cta.Cte. 07030-00
Dirección; Las Condes, 11.000, Vitacura, Santiago

Atte.


Jorge Rodríguez Troncoso
Subgerente Ventas Institucionales
Avda. Las Condes 11.000- VITACURA
Mail: jrodriguez@gildemeister.cl
Fono: 225963846 / 99879 4436



N° 183-2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - CEMENTERIO GENERAL

De conformidad al Presupuesto anual aprobado por la I. Municipalidad de Recoleta y según Decreto Exento N° 2133 de fecha 21 de diciembre de 2.022, referido al "Plan anual de compras para el año 2.023, del Cementerio General", **CERTIFICO** que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de:

ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS MODELO SUV PARA EL CEMENTERIO GENERAL

ITEM PRESUPUESTARIO: 2152903 VEHÍCULOS

PRESUPUESTO \$ 51.000.000.- (CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS)



OLIVIA FARIAS ORTIZ
JEFA DEPARTAMENTO DE FINANZAS
CEMENTERIO GENERAL

RECOLETA, 31 de julio de 2023.

OFO/VMCH/vmch

ACUERDO N° 154

RECOLETA, 08 AGOSTO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy teniendo presente el Oficio ordinario N°136 de fecha 02 de agosto de 2023 del Director del Cementerio General don Raschid Saud Costa y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA ADJUDICACIÓN VÍA CONVENIO MARCO MERCADO PÚBLICO ID: 1930359 PARA LA ADQUISICIÓN DE “**DOS VEHÍCULOS PARA EL CEMENTERIO GENERAL**” MODELO SUV, HYUNDAI TUCSON NX4 2.0 AT VALUE 2023, CON EL PROVEEDOR **AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA** RUT N° 79.649.140-K, POR UN MONTO TOTAL DE \$50.929.201.- (CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESOS)

LA ENTREGA SERÁ EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 30 DÍAS HÁBILES DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue

- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva

 - Doña Natalia Cuevas Guerrero

 - Doña Karen Garrido Ganga

 - Don Cristian Weibel Avendaño

 - Doña Joceline Parra Delgadillo

 - Doña Silvana Flores Cruz

 - Don Felipe Cruz Huanchicay

 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Cementerio General, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.




Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 09/08/2023
11:02:22 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **feaf9a388d9c900**